

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2026 "PROYECTO: CAMINEROS EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" ID 477.947.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día martes 10 del mes de febrero del año dos mil veinte y seis, siendo las 08:30 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2026 "PROYECTO: CAMINEROS EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" ID 477.947.-

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 31, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución I.M.S.L. Nº 022/2026, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estad.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-
- Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-
- Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-
- Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2026, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Pedido Interno realizado por la Unidad Ejecutora de Proyectos.-
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: El presente llamado es realizado AD REFRENDUM al Rubro 521 "CONSTRUCCIONES DE OBRA DE USO PUBLICO".-
- Publicación en SICP 30/12/2025.-
- Pliego de Bases y Condiciones y Adenda.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2026 "PROYECTO: CAMINEROS EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" ID 477.947, tuvo lugar el día miércoles 30 del mes de enero del año dos mil veinte y seis, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	RUC	Monto Unitario Total Ofertado
1	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	80048624-2	Gs. 3.304.000.-
2	C.O.G. EMPREDNDIMIENTOS S.A.	80097945-1	Gs. 3.523.349.-
3	LUIS RODRIGO BÓVEDA SAMANIEGO	3030461-0	Gs. 2.192.500.-
4	OSCAR MOERL OSES	738525-0	Gs. 3.599.600.-
5	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80055872-3	Gs. 4.330.873.-
6	GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	80027085-1	Gs. 3.3160.100.-
7	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	80008416-0	Gs. 3.986.842.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Sobres.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su artículo 75. Procedimiento de Evaluación, Punto 2. Evaluación basada en precio, dispone lo siguiente:

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024

Que de conformidad a la SECCION IV EVALUACION DE OFERTAS del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264, ART. 79 DOCUMENTOS SUSTANCIALES, las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS RODRIGO BÓVEDA	ING. OSCAR MOREL OSES
1) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Garantía Bancaria, Póliza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Documentos legales. Oferentes				
3.1. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1873753	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874283
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes- RUC.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1873753	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karla Valdovinos Ramirez
Directora General - DGAF

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS RODRIGO BÓVEDA	ING. OSCAR MOREL OSES
				N° 1874283
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.2. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874856	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874886	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874856	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874886	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874856	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874886	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874856	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874886	NO APLICA	NO APLICA
3.3. Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Rolando Ferrer Franco
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Rolando Ferrer Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS RODRIGO BÓVEDA	ING. OSCAR MOREL OSES
Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas				
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TECO S.R.L.	GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
1) Formulario de Oferta * <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. <u>Garantía Bancaria, Póliza</u></i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Documentos legales. Oferentes			
3.1. Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.2. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1871666	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874583	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874907
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1871666	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874583	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874907
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1871666	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874583	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874907
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1871666	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874583	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1874907

Abg. Eason Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivinos Ramirez
Asesor - PGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TECO S.R.L.	GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			
3.3. Oferentes en Consorcio.			
b.Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d.Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): iii. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o iv. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

• **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS RODRIGO BÓVEDA	ING. OSCAR MOREL OSES
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

[Handwritten signature]

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Criterios de calificación legal.	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS RODRIGO BÓVEDA	ING. OSCAR MOREL OSES
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificados N° 9054127, 9054131, 9054132, 9054134, 9054138 y 9054140 del SINARH, de fecha 23 de febrero de 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificados N° 9054074, 9054079, 9054081, 9054084, 9054085, 9054087 y 9054089 del SINARH, de fecha 23 de febrero de 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificado N° 9054146 del SINARH, de fecha 23 de febrero 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificado N° 9059800 del SINARH, de fecha 24 de febrero 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Criterios de calificación legal.	TECO S.R.L.	GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificados N° 9060192 y 9060195 del SINARH, de fecha 24 de febrero de 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificados N° 9059809, 9059813, y 9059819 del SINARH, de fecha 24 de febrero de 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificados N° 9059803 y 9059805 del SINARH, de fecha 24 de febrero de 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios

Abg. Edison Gamarrá
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

[Handwritten signature]

Ing. Paula Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Criterios de calificación legal.	TECO S.R.L.	GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, los criterios establecidos en el PBC**, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes según lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 y el Art.80 del Decreto N° 2264/2024. No se realizaron correcciones aritméticas.-

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024

De acuerdo a las bases establecidas en el PBC **ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO:** La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS RODRIGO BÓVEDA se observa que en los ítems: 1 (-71%), 3 (44%), 7 (35%), 9 (-47%) y 10 (44%), se encuentran por debajo y encima del referencial establecido según la reglamentación como se puede observar en la tabla de precios ofertados. Por nota se le ha solicitado la composición de precios ofertados. La empresa ha remitido en tiempo lo solicitado.-

Por MEMORANDUM C.E.O. N° 002/2026, se ha remitido a la Dirección de Vialidad, encargado del análisis de precios relacionados a la construcción el desglose presentado por la empresa a fin de realizar un análisis técnico de los precios ofertados. Por Memorando 051/2026, la Dirección de Vialidad, encargado del análisis de precios,

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferraz Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

expresa el parecer técnico de los rubros mencionados más arriba manifestando como observaciones generales, "El precio referencial ofertado del ítem no representa una incidencia considerable sobre el precio total, lo cual no representa ningún riesgo para el desarrollo de la obras". Atendiendo al informe técnico presentado, este Comité procede a aceptar el desglose de precios por la empresa en cuestión. **SE ANEXA EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO COMO PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN.**

Para las empresas COPORACIÓN LEMURIA S.A., TECO S.R.L. Y GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL (VER TABLA COMPARATIVA), no se ha procedido al análisis y verificación de los precios ni solicitado el desglose correspondiente, atendiendo una cuestión de celeridad al proceso y análisis de la primera mejor oferta en precio.-

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón que se verifica en la **plataforma digital www.vue.org.py**. Que todas las empresas participantes han tramitado en tiempo y forma el certificado de origen.-



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	213558	477947	1090615	VerCertificado	Autorizado, 26/01/2026 14:47:31	800270851	GCA SA
Servicio	213544	477947	1088964	VerCertificado	Autorizado, 22/01/2026 16:21:19	30304610	LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO
Servicio	213516	477947	1089040	VerCertificado	Autorizado, 19/01/2026 17:44:22	6421245	JAIME MANUEL GIMENEZ FRANCO
Servicio	213508	477947	1089944	VerCertificado	Autorizado, 19/01/2026 17:37:43	800486242	COPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	213495	477947	1089437	VerCertificado	Autorizado, 16/01/2026 16:18:31	800084160	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL
Servicio	213485	477947	1087874	VerCertificado	Autorizado, 16/01/2026 16:11:55	800558723	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	213463	477947	1089586	VerCertificado	Autorizado, 15/01/2026 16:52:56	800979451	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Servicio	213424	477947	1089194	VerCertificado	Autorizado, 13/01/2026 16:49:24	21251746	ANDRES GONZALEZ LOPEZ
Servicio	213276	477947	1088330	VerCertificado	Autorizado, 08/01/2026 10:42:00	7385250	OSCAR MOREL OSES

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Total Ofertado
1	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA	Gs. 2.192.500.-
2	COPORACIÓN LEMURIA S.A.	Gs. 3.304.000.-
3	GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL	Gs. 3.316.100.-
4	C.O.G. EMPRENDIMEINTOS S.A.	Gs. 3.523.349.-
5	ING. OSCAR MOREL OSES	Gs. 3.599.600.-
6	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	Gs. 3.986.842.-
7	TECO S.R.L.	Gs. 4.330.873.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selección a la oferta más baja en precio, que en este caso corresponde a la empresa: **PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA.-**

ACLARACIONES DE OFERTAS ART. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto...."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA.-

Fecha: 11 de febrero de 2026.-

- Desglose de Precios Unitarios conforme formulario establecido del PBC, ítems: 1, 3, 7, 9 y 10.-

Abg. Edson Gamarrá
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019-2025 (SE TOMAN LOS AÑOS EXPUESTOS EN EL PBC EN LA PARTE DE JUSTIFICACION DE LA EXPERENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA) en las siguientes actividades clave: **Construcción de Camineros en varias plazas y/o paseos y/o hermosamiento y/o mantenimiento de plazas y/o avenidas. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final. CONTRATO EN OFERTA N° 4500045721/217. ITAIPU BINACIONAL AÑO 2017.-**
- Formulario LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **FALTA PERSONAL TECNICO Y DE ADMINISTRACION PROPUESTO**
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del PERSONAL TECNICO Y DE ADMINISTRACION PROPUESTO
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa, de todo el personal propuesto del PERSONAL TECNICO Y DE ADMINISTRACION PROPUESTO
- Patente profesional DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO
- FORMULARIO CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

Respuesta: La empresa remite desglose y documentación solicitada en tiempo, las cuales serán verificadas en los apartados correspondientes.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA OFERTA MÁS BAJA.

	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA
	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2022-2023-2024., firmado por un contador y representante legal de la empresa	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA
	Oferente individual	
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comite de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA
	Oferente individual	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será 20% DEL MONTO MÁXIMO DE LA OFERTA . Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

Datos de los análisis realizados:

PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA									
Índices Financieros		2022	Índice	2023	Índice	2024	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	31.670.831.832	1,62	34.255.017.067	1,60	36.784.138.749	1,89	1,70	CUMPLE
	Pasivo corriente	19.562.066.992		21.362.945.428		19.488.350.464			
Endeudamiento	Pasivo total	21.788.977.240	0,45	21.741.271.393	0,45	20.769.204.032	0,42	0,44	CUMPLE
	Activo total	48.053.760.944		48.343.070.294		49.840.851.468			
Rentabilidad	Utilidad neta	4.168.016.014	0,16	367.015.197	0,01	2.439.848.535	0,10	0,09	CUMPLE
	Capital	26.264.783.704		25.039.112.253		25.406.127.450			
							20 % de la oferta	Activo-Pasivo	
Capital Operativo		OFERTA Gs				8.000.000.000	1.600.000.000	17.295.788.285	Cumple
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o menor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 20% (veinte por ciento) del monto máximo de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 3 años de antigüedad.	CUMPLE
Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas	CUMPLE

Abg. Edson Garrarza
Director de Gestión
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrarri Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: “Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		PUNTA CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto máximo de la oferta El Promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción	CUMPLE

• **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		PUNTA CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	CUMPLE

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		PUNTA CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo Construcción de Camineros en varias plazas v/o paseos v/o hermosamiento v/o mantenimiento de plazas v/o avenidas. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final.-	Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	CUMPLE

DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	70% DEL MONTO MÁXIMO DE LA OFERTA	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	OBSERVACIONES
PUNTA CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA	8.000.000.000	5.600.000.000	9.785.000.000	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Fieroni
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA.	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo <u>Construcción de Camineros en varias plazas y/o paseos y/o hermosamiento y/o mantenimiento de plazas y/o avenidas. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final.</u>	1. Contrato Privado de Obras "Infraestructura del Entorno de la Laguna con Olas - Condominio Aquabrava".- 2. Contrato Privado de Obras "Ampliaciones de Estacionamiento con Adopasto en los Barrios del Condominio Aquabrava".- 3. Contrato "Mejoramiento de Lugares Públicos" ID 352.365.- 4. Contrato N° 61/2021 "Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República 2da. Etapa" ID 401.758	CUMPLE

El oferente cumple con los requisito de Experiencia Gral. y Especifica solicitadas en el PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Requisitos Documentales:	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Todos deben encontrarse firmado por el personal propuesto	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa	CUMPLE
Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE
Matricula MOPC vigente.	CUMPLE
Declaración de permanencia en el sitio de obras del personal clave propuesto	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos:	Documentación requerida		PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demstrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras ya sea Ingeniero Civil matriculado en el MOPC con 5 años de experiencia comprobable con el título universitario (FECHA DE EXPEDICION) en obras de naturaleza y complejidad similares, DDJJ de permanencia en el sitio de obras lo que dure el contrato	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal del PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Presentar documentos respalda torios de los equipos declarados como propios como ser cedula verde, contrato de venta etc.-	NO APLICA

Ang. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Fzola Ferrari Francr
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	NO APLICA

• **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		PUNTALES CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA .
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipos de compactación mecánica (pisón, rodillo, placa vibratoria) Herramientas manuales para nivelación y apisonado Elementos de señalización y protección Mortero o mezcla para maclado de juntas Herramientas de albañilería (paleta, nivel, plomada, hilo) Hormigón elaborado fck 210 kg/cm² Equipos de nivelación (nivel láser) y terminación superficial (escoba de alambre o metálico, fratacho metálico) Herramientas de colocación y vibrado Martillo de goma Placa vibratoria unidireccional Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos del PBC.-

EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:	PUNTALES CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA
Declaración Jurada de aceptación y cumplimiento de las EETT conforme lo solicitado en el PBC.	CUMPLE

El oferente cumple con otros requisitos establecidos en el del PBC

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcritos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del presente llamado a la empresa: **PUNTALES CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA.**, conforme a el siguiente cuadro:

Grupo 1 - Proyecto Camineros, en varias Plazas de la ciudad de San Lorenzo					Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 4.000.000.000		
Máximo: 8.000.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	500.000	500.000	procedencia: Nacional
2	72102905-001	Relleno, nivelación y compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	169.200	169.200	procedencia: Nacional
3	72151601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación:	1,00	4.900	4.900	procedencia: Nacional

Abg. Ezequiel Gamarras
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrer Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-



Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Grupo 1 - Proyecto Camineros, en varias Plazas de la ciudad de San Lorenzo				Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 4.000.000.000			
Máximo: 8.000.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
			EVENTO				
4	72102905-001	Compactación de suelo CBR 80% PROCTOR 95%	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	61.600	61.600	procedencia: Nacional
5	72131601-004	Provisión y colocación de cordón prefabricado de hormigón armado de 0,30 x 0,40 x 0,10 m	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	71.400	71.400	procedencia: Nacional
6	72131601-005	Cajón de mampostería de a: 0,20 m para piso de hormigón	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	131.300	131.300	procedencia: Nacional
7	72131601-009	Piso de hormigón elaborado FCK 210 kg/cm2 de e:6 cm, incluye malla electrosoldada, terminación según detalle.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	161.000	161.000	procedencia: Nacional
8	72131601-009	Provisión y colocación de piso paver táctil de alerta y avance, con base estabilizada de 4 cm y subrasante de 20 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	215.800	215.800	procedencia: Nacional
9	72131601-9984	Rampa peatonal de hormigón de 0,90 x 3,00 m en cruce en esquinas (incluye terminacion con alisada cementicia)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	872.400	872.400	procedencia: Nacional
10	72131601-013	Limpieza final de obra.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	4.900	4.900	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	2.192.500	
					Total General Calculado:	2.192.500	

Precio Unitario Total de Sugerencia de Adjudicación: Gs. 2.192.500 (Son Guaraníes dos millones ciento noventa y dos mil quinientos). IVA incluido.-----

Monto Mínimo de sugerencia de Adjudicación: Gs. 4.000.000.000 (Son Guaraníes cuatro mil millones). IVA incluido.-----

Monto Máximo de sugerencia de Adjudicación: Gs. 8.000.000.000 (Son Guaraníes ocho mil millones). IVA incluido.-----

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 12:30 horas del 25/02/2026.-

Abg. Eusebio Gamarras
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-